

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Agosto de 2026.

NOTA N° S26001383

Señor Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)
Andrés Edgardo Vázquez

Nos dirigimos a Ud. en el marco del diálogo y colaboración que mantenemos con los Organismos que regulan cuestiones vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, acercando propuestas tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. En tal sentido, queremos expresar la preocupación de nuestros Profesionales Matriculados en relación con la recategorización semestral del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes – Monotributo que tiene fijado su vencimiento para el día de hoy - 05/08.

Motivan nuestro pedido, las dificultades sistémicas que se están presentando ante la sobrecarga de ingresos a la página, que ralentizan el acceso a la plataforma de ARCA y por ende, al Portal Monotributo.

Es por ello que, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de todo el universo de contribuyentes, se tenga a bien evaluar la posibilidad de otorgar una prórroga de al menos 10 días para dar cumplimiento a la mencionada recategorización, considerando que tal corrimiento no afectaría la recaudación, toda vez que la nueva categoría tiene por vencimiento para el pago, el 20 de agosto

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rubén Rotman
Secretario
Licenciado en Economía T4/F91
CPCECABA



Gustavo Eduardo Diez
Presidente
Contador Público T145/F137
CPCECABA